



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2023/2024
CENTRO ASOCIADO DE ASTURIAS
PLAZA NÚM.: 12

Antonio Jose Rovira de Antonio
Presidente de la Comisión
Fernando Varela Díez
Secretario de la Comisión
Juan Carlos Menéndez Mato
Vocal de la Comisión
Rubén Fernández Arango
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
04/05/2023 17:30
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
INGENIERÍA ENERGÉTICA

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

GUTIÉRREZ TRASHORRAS, ANTONIO JOSÉ

19,25

2.º

3.º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

ROVIRA DE
ANTONIO
ANTONIO
JOSE -
05428062Q

Firmado digitalmente por
ROVIRA DE
ANTONIO ANTONIO
JOSE - 05428062Q
Fecha: 2023.05.04
18:32:33 +02'00'

Fdo.: Antonio Jose Rovira de

El/La Secretario/a

VARELA DIEZ
FERNANDO -
71120018Q

Firmado digitalmente
por VARELA DIEZ
FERNANDO -
71120018Q
Fecha: 2023.05.04
18:43:22 +02'00'

Fdo.: Fernando Varela Díez

El/La Vocal

 Firmado digitalmente por
Juan Carlos Menéndez Mato
Director del Centro Asociado de
Asturias

Fdo.: Juan Carlos Menéndez

El/La Vocal

 Firmado digitalmente por
Rubén Fernández Arango
Secretario de UNED Asturias

Fdo.: Rubén Fernández Arango

Centro Asociado: ASTURIAS**Plaza Número: 12**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Ingenieros Industriales, Graduados en Ingeniería Mecánica, Tecnologías Industriales o Ingeniería de la Energía.	1,5 puntos
Resto de Graduados en Ingeniería Industrial	1 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Ingeniería Industrial especialidad Técnicas Energéticas o mecánica; Máster en Ingeniería Industrial especialidad Técnicas Energéticas o Ingeniería Nuclear	1 puntos
Otros másteres en la rama de ingeniería industrial o Ingeniero Industrial superior.	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
0,5 puntos por curso	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se considera proporcional por el número de horas anuales	5 puntos
--	----------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,5 por proyecto	1 puntos
------------------	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
--	----------------

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

1 por publicación	3 puntos
-------------------	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,25 por publicación	1,5 puntos
----------------------	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,05 por publicación	0,5 puntos
----------------------	------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Titulación oficial	2,5 puntos
Títulos propios, formación permanente	0,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Tutores en activo del centro asociado hasta 1 punto por año impartido.	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.



C. ASOCIADO: ASTURIAS

PLAZA NÚM.: 12

Carrera: GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	
Departamento: INGENIERÍA ENERGÉTICA	
Asignatura 1: Máquinas Térmicas	Código 1: 903038
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	COND. LENGUA MAX.2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	GUTIÉRREZ TRASHORRAS, ANTONIO JOSÉ	x	1,37	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	4,00	2,20	1,00	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	1,75	1,75	0,00	0,00	4,00	4,00	19,25	
2	LAGE CAL, SUSANA	x	1,10	0,00	0,00	2,00	0,00	0,50	3,60	0,00	2,62	0,80	0,50	3,92	0,00	0,25	0,25	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,02	
3	OVÍN FERNÁNDEZ, MERCEDES	x	0,95	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	3,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	6,45	
4	VILLAZÓN SUÁREZ, MARTA MARÍA	x	0,92	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	3,92	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,67	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación					
		GUTIÉRREZ TRASHORRAS, ANTONIO JOSÉ	LAGE CAL, SUSANA	OVÍN FERNÁNDEZ, MERCEDES	VILLAZÓN SUÁREZ, MARTA MARÍA		
2b-1	Ingenieros Industriales, Graduados en Ingeniería Mecánica, Tecnologías Industriales o Ingeniería de la Energía.	1,5	1,5	0	1,5	1,5	
2b-2	Resto de Graduados en Ingeniería Industrial	1	0	0	0	0	
2c-1	Ingeniería Industrial especialidad Técnicas Energéticas o mecánica; Máster en Ingeniería Industrial especialidad Técnicas Energéticas o Ingeniería Nuclear	1	1	0	1	1	
2c-2	Otros másteres en la rama de ingeniería industrial o Ingeniero Industrial superior.	0,5	0	0	0	0	
2e-1	0,5 puntos por curso	1,5	1,5	0	0	0	
3c-1	Se considera proporcional por el numero de horas anuales	5	2,2	0,8	0	0	
3d-1	0,5 por proyecto	1	1	0,5	0	0	
4a-1	1 por publicación	3	3	0	0	0	
4b-1	0,25 por publicación	1,5	1,5	0,25	0	0	
4c-1	0,05 por publicación	0,5	0,5	0,25	0	0,25	

6-1	Titulación oficial	2,5	0	0	2,5	0	
6-2	Títulos propios, formación permanente	0,5	0	0	0	0	
7-1	Tutores en activo del centro asociado hasta 1 punto por año impartido.	4	4	0	0	0	